



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2019

TRUJILLO, 16 de Abril de 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las cinco horas de la tarde del día dieciséis de Abril de 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Luis Reyes Sánchez, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Ms. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 324-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de convenio específico con el Colegio de Abogados de Lima.
3. Oficio N° 335-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de contratación del Ms. Gustavo Gutierrez Ticse para el semestre académico 2019-10.
4. Oficio N° 358-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de asignación de carga académica al Dr. Víctor Julio Ortecho Villena.
5. Asuntos académicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 05 de marzo de 2019.
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2019.

2. INFORMES

- 2.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando que en condición de Jefe de la Oficina de relaciones exteriores ha realizado visitas a las aulas de clase de la Carrera profesional de Derecho, con la finalidad de brindar información sobre la movilidad académica para estudiantes y docentes; que con esta ocasión entregó personalmente a los docentes un ejemplar de la última edición de la Revista Jurídica IURA, invitándoles a que remitan sus artículos para la próxima edición, teniendo como plazo el 15 de mayo del presente año.

Se tomó conocimiento.

- 2.2 De la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, informando que el sábado 12 se realizó la ceremonia del semestre académico 2019-35 en la Escuela de Posgrado, contando con dos secciones en la maestría de Derecho Penal con un total de ciento treinta (130) alumnos, dos secciones en la maestría de Derecho Civil empresarial con un total de setenta y dos (72) alumnos, una sección en la maestría de Derecho Constitucional con sesenta y ocho (68) alumnos, y una sección en el programa de Doctorado en Derecho con veintitrés (23) alumnos; solicitando que se recomiendemejoras en las remuneraciones de los docentes y en la infraestructura de la Escuela de Posgrado, con la finalidad de brindar mejor servicio a los estudiantes.

Orden del día.

- 2.3 Decano Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, informando que se aprobó el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y que es necesario su difusión en especial con los docentes y estudiantes involucrados en el nuevo procedimiento para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional de Abogado.

Orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de los siguientes egresados:

1. CHERO GARCIA OSCAR ANDRES.
2. ALFARO ALEGRIA LUIS CARLOS.
3. ARTEAGA CHAVEZ ESTHEFANY CAROLINA.
4. AYALO RAVELLO FATIMA.
5. BARRAZUETA LARREATEGUI SILVIA BRIGIT
6. BECERRA TAVARA INDIRA WENDY.
7. BELTRAN GARCIA TERESITA ELIZABETH.
8. BERNILLA VELASQUEZ CICERON.
9. BORCEYU DIAZ MARIA DEL CARMEN.
10. CABRERA REYNA ALEXIS WALTER RENATO.
11. CARRANZA RODRIGUEZ ANA PAULA.
12. CARRANZA SIMON FELIX ALBERTO.
13. CASTILLO BRITTO MARIA PAZ.
14. CHAVEZ CANCHACHI GENESIS GERALDINE.
15. CHONG ALBORNOZ PEDRO ENRIQUE.
16. CORNEJO AULESTIA JHESSY GREISS.
17. DE LA CRUZ NUREÑA LUIS DAVID.
18. FLORES ARROYO VICTORIA STEPHANI.
19. GASLAC GUTIERREZ FRANK JHORDY.
20. GONZALES GUERRERO LUCIA DEL CARMEN.
21. GONZALES NARRO JASMINE JANETT.
22. GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR RAUL.
23. GUERRERO FLORES RICHARD POOL.
24. GUTIERREZ CABRERA CLAUDIA FIORELA.
25. LEON PONCE HILLARY BERTHA.
26. LOBATO ALARCON ASTRID CAROLINA.
27. MARTINEZ ABANTO DIANA CAROLINA.
28. MARTINEZ PESCORAN KARLA GIULIANA.
29. MESA CHUQUIZUTA ANGIE XIOMARA.
30. PESANTES ESCOBAR DIEGO ANDRE.
31. PIMINCHUMO QUISPE ROXANA.
32. RODRIGUEZ CRUZ KEVIN JEFRED.
33. RODRIGUEZ ROJAS ANA MARIA.
34. ROJAS MARCELO ISA MARICEL.
35. ROJAS MENDOZA HAYDEE MARUJA.
36. SAAVEDRA QUIÑONES ANA LUCIA.
37. SALAS CUEVA JUAN CARLOS.
38. SANCHEZ MONTOYA SHARON MISHEL.
39. SIFUENTES BARRANTES NATALI PAOLA
40. SOLANO RENGIFO ZULLY YAJAIRA.
41. SULLON RAMOS EVELIN ANGELICA.
42. TAVARA BOCANEGRA PATRICIA MARISOL
43. TORRACA ALVA ESTEFANI MARICARMEN.
44. VARGAS CAM JAVIER.
45. VARGAS QUIROZ MARIO DAVID.
46. VASQUEZ VERA KARLA MARIELA.
47. VILLALOBOS YNGUIL MANUEL ENRIQUE



Se acordó:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

1.2 Se puso a consideración el expediente de aprobación del título profesional de Abogado del siguiente Bachiller:

1. ARTEAGA RODRIGUEZ SINDY YESENIA.
2. CERNA VEGA MANUEL EDUARDO.
3. CORDOVA MERINO HUMBERTO ELEAZER.
4. DAVILA LOPEZ EDITH FLORENITA.
5. JUAREZ VASQUEZ OSCAR ALBERTO.
6. MAX ZEGARRA BRAIAN ALEJANDRO.
7. MONCADA MACHADO LUIS MARTIN.
8. MURGA VILLALOBOS ALICIA YVOON.
9. NOMURA LEON TOMY FABIAN.
10. RODRIGUEZ FLORIANO FERNANDO DENNIS.
11. SCHMIEL PAJARES CINTHYA MILAGROS.
12. VASQUEZ HOYOS YANELA ROSMERY
13. VENEROS RODRIGUEZ CLAUDIA XIMENA JACQUELINE.

Se acordó:

“Aprobar el título profesional de Abogado del Bachiller mencionado”.

2. Oficio N° 324-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de convenio específico con el Colegio de Abogados de Lima.

Se acordó:

“Tomar conocimiento de la propuesta remitida por el Director de Escuela para la suscripción de un convenio con el Colegio de Abogados de Lima, acordando tramitar el expediente a la Oficina de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo prescrito en el punto VI, sobre disposiciones específicas, párrafo b, de las “Normas y procedimientos para la formulación, negociación, aprobación, suscripción, ejecución y renovación de convenios en la Universidad Privada Antenor Orrego”, aprobada por Resolución Rectoral N° 3318-2012.”

3. Oficio N° 335-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de contratación del Ms. Gustavo Gutiérrez Ticse para el semestre académico 2019-10.

La señorita Secretaria académica dio cuenta del Oficio N° 0335-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela sobre la propuesta de contratación docente del Ms. Gustavo Gutiérrez Ticse para el dictado del curso de Derecho Constitucional Peruano (DERE 531), NRC 4989-4990, con cinco (05) horas semanal/mensual, semestre académico 2018-20, sede Trujillo; así mismo en el referido oficio el Director de Escuela solicita la asignación de cinco (05) horas no lectivas para desempeñar labores de investigación en la elaboración de textos jurídicos en materia constitucional.

Se acordó:

“Proponer la contratación docente del Ms. Gustavo Gutiérrez Ticse, durante el semestre académico 2019-10, sede Trujillo, en los siguientes términos:

ASIGNATURA	NRC	HORAS	CARGA
Derecho constitucional peruano	6312	03-Teoría	Lectiva
	6313	02-Práctica	
Investigación en la elaboración de textos jurídicos en materia constitucional		05	No lectiva
TOTAL DE HORAS			10



Encargar a la Dirección de Recursos Humanos la ejecución de los términos y condiciones del contrato docente del Ms. Gustavo Gutiérrez Ticse, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Pasajes aéreos semanales Lima - Trujillo - Lima, las clases serán los días jueves y viernes por lo que es necesario realizar la compra de los pasajes con anticipación para el beneficio económico de nuestra Universidad.
2. Hospedaje en la ciudad de Trujillo, en el hotel que determine la Oficina de logística.
3. Bonificación mensual equivalente a su sueldo básico determinado por el número de horas lectivas y no lectivas asignadas.

Elevar el expediente a la Alta dirección para su trámite y aprobación”.

4. Oficio N° 358-2019-DIR.ESC-DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de asignación de carga académica al Dr. Víctor Julio Ortecho Villena.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta de la Dirección de Escuela sobre la asignación de la carga académica del Dr. Víctor Julio Ortecho Villena en tareas de investigación, íntegramente, considerando las siguientes razones:

1. Que se trata de un académico que se dedica a la investigación en ciencias jurídicas.
2. Que su dedicación al estudio del Derecho se plasma en su calificada y reconocida producción bibliográfica.”

5. ASUNTOS ACADÉMICOS.

- 5.1 Informe del taller de capacitación para implementar el reglamento de grados y títulos de la UPAO – dirigido a los docentes de la Facultad, realizado por el Dr. Santiago Castillo Mostacero.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, los resultados del taller de capacitación para implementar el Reglamento de grados y títulos en los términos del informe del Dr. Santiago Castillo Mostacero, en la que participaron los siguientes docentes con el récord de asistencia que se indica:

N°	DOCENTE	25.02	27.02	01.01	04.03	06.03	08.03	11.03	13.03	15.03	OBS
01	Linda Cantera García de Ulloa	F	F	F	F	F	F	F	F	F	retirada
02	Melissa Fiorella Díaz Cabrera	A	A	A	A	A	A	A	A	F	90%
03	Maria Soledad Alza Salvatierra	A	A	F	F	A	F	A	F	F	50%
04	Betsy Sucety Cárdenas García	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
05	Francisco J. Mauricio Juárez	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
06	Jessie Díaz Tapia	A	A	A	A	A	F	A	A	A	90%
07	Luis Henry Heras Zárate	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
08	Paola Lisset Fernández Atho	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
09	Ena Obando Peralta	F	F	F	F	A	A	A	A	A	45%
10	Carla Yvonne Angulo Juárez	A	A	A	F	A	A	A	A	A	90%
11	Karina Lizette Castilla Díaz	A	A	A	A	A	F	A	A	F	80%
12	Nadia D. Palomino Fernández	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
13	Liz Castro Asenjo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100%
14	Roberto Palacios Bran	A	A	A	A	A	F	A	A	F	80%
15	Liliana Andrea Vargas Paiva	A	A	A	A	F	A	A	A	A	90%
16	Tula Luz Benites Vásquez	A	F	A	F	A	F	A	F	F	45%





Del mismo modo el cuadro de cumplimiento de los trabajos de investigación:

N°	DOCENTE	MONOGRAFÍA	PROBLEMA- OBJETIVOS- HIPOTESIS- OPERACIONAL VARIAB	OBSERVACIONES
01	Linda Cantera García de Ulloa.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	No asistió
02	Melissa Fiorella Díaz Cabrera	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	
03	María Soledad Alza Salvatierra	NO PRESENTÓ	X	
04	Betsy Sucety Cárdenas García	X	X	
05	Francisco Javier Mauricio Juárez	X	X	
06	Jessie Díaz Tapia	X	X	
07	Luis Henry Heras Zárate	X	X	
08	Paola Lisset Fernández Atho	X	X	
09	Ena Obando Peralta	NO PRESENTÓ	X	
10	Carla Yvonne Angulo Juárez	X	X	
11	Karina Lizette Castilla Díaz	X	X	
12	Nadia Domenica Palomino Fernández	X	X	
13	Liz Castro Asenjo	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	
14	Roberto Palacios Bran	X	X	
15	Liliana Andrea Vargas Paiva	X	X	
16	Tula Luz Benites Vásquez	X	X	

Se acordó expedir el certificado de aprobación del referido taller a los docentes que registraron como mínimo el 80% de asistencia y presentaron los trabajos de investigación; y expedir el certificado de asistencia a los demás docentes participantes.

La elaboración de los certificados estará a cargo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas"

- 5.2 Memoria institucional 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Escuela profesional de Derecho.

"Tomar conocimiento que por Oficio N° 267-2019-FAC.DER-UPAO del Decanato, se remitió a la Oficina del Fondo editorial la memoria anual 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobada por Resolución de Decanato N° 582-2019-FAC-DER-UPAO".

- 5.3 Escrito del 01 de abril del año en curso la Coordinadora de investigación de la Facultad Dra. Melissa Fiorella Díaz Cabrera ha propuesto el Plan de investigación, desarrollo e innovación de la Escuela profesional de Derecho, para el semestre académico 2019-10, sede Trujillo.

Se acordó:

"Tomar conocimiento del plan de investigación y convocar a la Coordinadora de la unidad de investigación de la Facultad para su exposición en la próxima sesión de Consejo".

- 5.4 Oficio N° 0441-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta del plan de trabajo de tutoría, semestre académico 2019-10, sede Trujillo, elaborado por el responsable del programa de tutoría y apoyo pedagógico, Dr. Roberto Palacios Bran, con opinión favorable de la Oficina de gestión académica según Oficio N° 167-2019-OGA/VAC-UPAO.

Se acordó:

"Tomar conocimiento del plan de tutoría y convocar al responsable del programa de tutoría y apoyo pedagógico para su exposición en la próxima sesión de Consejo".



- 5.5 Solicitud de anulación de deuda del Bachiller Ernesto Karol Noriega Lozano, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II.
Se acordó:

“Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda del Bachiller Ernesto Karol Noriega Lozano, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II, acordando tramitar la solicitud a la Oficina de Contabilidad y finanzas para que proceda conforme a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su oficio N° 0150-2019-DAJ-UPAO”.

- 5.6 Informe N° 10-2019-ORPSP-DER-UPAO presentado por la docente responsable del Programa de SECIGRA/Pasantía – Derecho Ms. Carla Angulo Juárez, sobre los informes de los expedientes analizados por los alumnos de la modalidad semipresencial.

Se acordó:

“Aprobar, el informe N° 10-2019-ORPSP-DER-UPAO presentado por la docente responsable del Programa de SECIGRA/Pasantía – Derecho Ms. Carla Angulo Juárez, sobre los informes de los expedientes analizados por los alumnos de la modalidad semipresencial con fines de cumplir con el requisito de prácticas pre profesionales en los términos que contiene la Resolución de Decanato N° 335-2017-FAC.DER-UPAO y la Resolución de Consejo Directivo N° 139-2017-CD-UPAO.

A continuación se detalla la relación de los alumnos que presentaron y aprobaron los referidos informes:

1. Cruzado Ríos Nuvia Edelmira
2. Del Águila Cortijo Jessica Azucena
3. Gastañadui Ybañez Lyli Ana
4. Gavidia Bacilio Roy Freyri
5. Hernández Peña Candy Esperanza
6. Rojas Espinoza José Porfirio
7. Rojas Polo Karen Liliana
8. Rumay Reyes María Concepción.
9. Villanueva Campos Consuelo

Autorizar la expedición de la constancia respectiva por la Oficina de SECIGRA/Pasantía- Derecho”.

- 5.7 Solicitud de la señorita Bachiller Lisbeth Paola Delgado Anderson sobre anulación de deuda por la participación del Diplomado internacional de argumentación jurídica y destrezas en litigación oral.

“Tomar conocimiento de la solicitud de la señorita Bachiller Lisbeth Paola Delgado Anderson, acordando solicitar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas que emita informe si es posible determinar si los voucher que ha presentado la recurrente son pagos que han ingresado a los fondos de la universidad”.

- 5.8 Oficio N° 0438-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de realización del Taller de inducción en directorio de recursos humanos CTI VITAE (antes DINA), los días viernes 03 y viernes 10 de mayo próximo.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la realización del Taller de inducción en directorio de recursos humanos CTI VITAE (antes DINA), los días viernes 03 y viernes 10 de mayo próximo, conforme al proyecto presentado”.

- 5.9 Oficio N° 437-2019-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de recomposición y la ampliación de asignación de horas no lectivas para los miembros integrantes del Comité interno de autoevaluación y calidad (CIAC) del programa de estudios de Derecho.





Se acordó:

“Aprobar la recomposición y la ampliación para asignación de horas no lectivas para los miembros integrantes del Comité interno de autoevaluación y calidad (CIAC) del programa de estudios de Derecho, en los siguientes términos:

PROCESO	DOCENTE RESPONSABLE	CONDICIÓN	ASIGNACION DE HORAS	PERIODO REGULAR
Presidente	Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta	O	15	12 Marzo – 31 Julio 2019
Secretaria	Abog. Betsy Cárdenas García	C	10	12 Marzo – 31 Julio 2019
Miembro docente	Ms. Graciela Reyes Pastor	C	15	12 Marzo – 31 Julio 2019
Miembro docente	Dr. Luis Heras Zarate	C	10	12 Marzo – 31 Julio 2019
Miembro administrativo/ docente	Ms. Jessie Tapia Díaz	C	15	12 Marzo – 31 Julio 2019

Elevar el expediente a la Alta dirección para su consideración y aprobación”.

- 5.10 Oficio N° 423-2019-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de la calidad de la Escuela profesional de Derecho.

Se acordó:

“Aprobar la ampliación de asignación de horas no lectivas para los docentes responsables del proceso de sistema de gestión de la calidad del programa de estudios de Derecho, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	DOCENTE RESPONSABLE	CONDICIÓN	HORAS	PERIODO REGULAR
Gestión del currículo y de competencias	Ms. Luis Heras Zárate	C	20	12 Marzo – 31 Julio 2019
Tutoría - Trujillo	Dr. Roberto Palacios Bran	C	30	12 Marzo – 31 Julio 2019
Tutoría - Piura	Ms. Rocío Ortecho Aguirre	C	30	12 Marzo – 31 Julio 2019
Investigación, desarrollo e innovación	Dr. Félix Chira Vargas Machuca	C	10	12 Marzo – 31 Julio 2019
Responsabilidad Social Universitaria	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	C	10	12 Marzo – 31 Julio 2019
Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado	Dra. Melissa Diaz Cabrera	C	10	12 Marzo – 31 Julio 2019
Gestión Docente	Abog. Betsy Cárdenas García	C	20	12 Marzo – 31 Julio 2019

Elevar el expediente a la Alta dirección para su consideración y aprobación”.

- 5.11 Oficio N° 429-2019-DIR.ESC.DER-UPAO sobre Propuesta de convenio marco entre el Instituto de Derecho Público y UPAO.

Se acordó:

“Tomar conocimiento de la propuesta remitida por el Director de Escuela para la suscripción de un convenio marco con el Instituto de Derecho Público, acordando tramitar el expediente a la Oficina de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo prescrito en el punto VI, sobre disposiciones específicas,



UPAO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

párrafo b, de las “Normas y procedimientos para la formulación, negociación, aprobación, suscripción, ejecución y renovación de convenios en la Universidad Privada Antenor Orrego”, aprobada por Resolución Rectoral N° 3318-2012.”

- 5.12 Oficio N° 0399-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de la realización del I Conversatorio jurídico “Nuevas tendencias en la responsabilidad civil en el siglo XXI”, el día viernes 17 de mayo próximo, dirigido a los egresados de esta Facultad.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la realización del I Conversatorio jurídico “Nuevas tendencias en la responsabilidad civil en el siglo XXI”, el día viernes 17 de mayo próximo, dirigido a los egresados de esta Facultad, conforme al proyecto presentado”.

- 5.13 Oficio N° 0384-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO el Director de Escuela ha propuesto la realización de la I Jornada de Investigación de Derecho, para el semestre académico 2019-10, sede Trujillo y filial Piura.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la I Jornada de Investigación de Derecho que se realizará durante el semestre académico 2019-10, sede Trujillo y filial Piura, conforme al proyecto y presupuesto presentado.

Tramitar el expediente ante el Rectorado para su consideración y aprobación”.

- 5.14 Oficio N° 0378-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela solicitando que se autorice la convocatoria de la segunda edición del curso internacional en la Universidad Bernardo O’Higgins de Santiago de Chile, en el marco del convenio vigente con dicha Universidad, para desarrollar el curso internacional de Derecho de Familia.

Se acordó:

“Autorizar la convocatoria para la segunda edición del curso internacional, en virtud del Convenio con la Universidad Bernardo O’Higgins – Chile, conforme al proyecto y presupuesto presentado.

Tramitar el expediente ante el Rectorado para su consideración y aprobación.

Los informes y las inscripciones se realizarán en la Dirección de Escuela”.

- 5.15 Oficio N° 0379-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela, en virtud del Convenio vigente con la Universidad Bernardo O’Higgins, ha elevado la propuesta para designar al docente que presida la delegación de estudiantes en las actividades de intercambio académico, para desarrollar el curso internacional de Derecho civil en Familia, en la sede de dicha Universidad.

Se acordó:

“Designar al Ms. Juan José Estrada Díaz como docente que presidirá la delegación en el programa de movilidad académica con la Universidad Bernardo O’Higgins de Santiago de Chile, durante el desarrollo del curso internacional de Derecho civil en Familia”.

- 5.16 Oficio N° 0379-2019-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela, propuesta del Director de Escuela sobre la convalidación de cursos en la Maestría en Derecho Constitucional con estudios realizados en el Diplomado en precedentes constitucionales vinculantes desarrollado en el año 2017.

Se acordó:

“Tomar conocimiento de la propuesta del Director de Escuela sobre la convalidación de cursos en la Maestría en Derecho Constitucional con estudios realizados en el Diplomado en precedentes constitucionales vinculantes desarrollado en el año 2017, dejando establecido que el trámite de convalidación que se solicita es de competencia de la Escuela de posgrado”.





5.17 Oficio N° 165-2019-OREX-UPAO del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, sobre autorización para participar en el curso de capacitación profesional USIL 2019 "Business master clases & general english", que se realizará del 29 de julio al 09 de agosto del presente año en Londres.

Se acordó:

"Autorizar, en esta instancia, la participación del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo en el curso de capacitación profesional USIL 2019 "Business master clases & general english", organizado por el Cambridge Regional College, que se realizará del 29 de julio al 09 de agosto del presente año en Londres.

Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos, en los siguientes términos:

FONDO	ORGANIZACIÓN	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUENTA	TITULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/.
99	32501	8600	2130	631511	Movilidad Local	1,200.00
99	32501	8600	2130	631311	Alojamiento, Hoteles	1,800.00
99	32501	8600	2130	631411	Alimentación, Restaurante	1,000.00
TOTAL						4,000.00

Elevar el expediente al Rectorado para su consideración y aprobación."

6. INFORMES

6.1 De la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, informando que el sábado 12 se realizó la ceremonia del semestre académico 2019-35 en la Escuela de Posgrado, contando con dos secciones en la maestría de Derecho Penal con un total de ciento treinta (130) alumnos, dos secciones en la maestría de Derecho Civil empresarial con un total de setenta y dos (72) alumnos, una sección en la maestría de Derecho Constitucional con sesenta y ocho (68) alumnos, y una sección en el programa de Doctorado en Derecho con veintitrés (23) alumnos; solicitando mejoras de las remuneraciones de los docentes y en la infraestructura de la Escuela de Posgrado, con la finalidad de brindar mejor servicio a los estudiantes.

Se acordó:

"Tomar conocimiento del informe de la Coordinadora académica de la Facultad Dra. Tula Benites Vásquez, sobre la posibilidad de mejoras de las remuneraciones de los docentes; así como de mejoras en la infraestructura para el adecuado servicio que se brinda a los estudiantes de las maestrías y doctorado en Derecho, en consideración a la alta demanda de estudiantes".

6.2 Decano Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, informando que se aprobó el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y que es necesario su difusión en especial con los docentes y estudiantes involucrados en el nuevo procedimiento para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional de Abogado.

Se acordó:

"Encargar a la Dirección de Escuela la difusión del nuevo Reglamento de grados y títulos de la Facultad, en particular hacia los docentes y estudiantes que están involucrados en los nuevos procedimientos para obtener el grado académico de Bachiller y el título profesional de Abogado, con la elaboración y sustentación del trabajo de investigación y de la tesis, respectivamente.

De manera especial, los docentes a cargo de la asignatura de Trabajo de investigación deben ceñirse a las prescripciones de los artículos 9° al 12° del reglamento y cumplir oportunamente con entregar a la dirección de escuela los trabajos a que se refiere el citado artículo 12°.

De manera especial, los docentes a cargo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el artículo 23° del reglamento."

Siendo las siete con veinte minutos de la noche y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.



Dr. CARLOS V. ANGULO ESPINO
Decano



Ms. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO
Secretaría Académica

